



DANIEL CAMACHO



pación del cero por ciento.

De acuerdo con información del sector salud, la enfermedad causada por el virus SAR-CoV-2 tiene mayor incidencia durante la temporada invernal, por ello, a partir de los meses de octubre y hasta febrero, se confirman más casos positivos.

Actualmente, la vacuna contra Covid-19 está permitida en niños a partir de los 5 años cumplidos, a través de la cual se les protege para que no enfermen de gravedad, se complique la enfermedad y/o mueran.

Estas vacunas, que también pueden ser empleadas como refuerzo en cualquier grupo etario, están disponibles a la venta al público en farmacias, incluso la Cruz Roja Mexicana, luego de que en diciembre pasado la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) dio luz verde para la comercialización de las versiones actualizadas de Pfizer y Moderna.

Desde el 2022 la Cartilla Nacional de Vacunación fue actualizada y a partir de esa modificación ya se contempla la vacuna contra el Covid-19 como obligatoria a partir de los 5 años.

Ese documento, indica que las personas que ya fueron vacunadas contra dicha enfermedad deben aplicarse una dosis de refuerzo cada año, especialmente aquellas que tienen padecimientos de riesgo.

estuviera en una Unidad de Cuidados Intensivos que requiriera algún dispositivo de apoyo para respirar, en alguno de los nosocomios mexiquenses.

Los dos hospitales que al 5 de abril pasado tenían una ocupación del 50% en camas de hospitalización general fueron el 220 del IMSS en Toluca y el Bicentenario de la Independencia del ISSSTE ubicado en Tultitlán.

Sin embargo, en esa misma fecha las camas con ventilador y las camas con ventilador en las Unidades de Cuidados Intensivos también registraban una ocu-



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA

El Consejo de la Judicatura del Estado de México, a través de su Director General de Administración con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 cuarto párrafo, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los numerales 1, 61, 62, 67, 68, 70, 71, 82, 84 y 86 de su Reglamento; respectivamente; convoca a todas las Personas Físicas o Morales y/o Jurídicas Colectivas con capacidad legal, administrativa y financiera, para presentar propuestas en la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-10/2024, cuyo objeto es: **La Adquisición de Materiales Diversos**, en los términos siguientes:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DICTAMEN Y FALLO
LP-PJ-10/2024	Adquisición de Materiales Diversos. Total, de partidas: CATORCE (14).	No se llevará a cabo esta diligencia.	Se celebrará el día 18 de abril de 2024, a las 10:00 horas, en el "Salón de Licitaciones", edificio "B", planta baja, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, colonia Santa Clara, código postal 50090, Toluca, Estado de México.	Se ejecutará los días 25 y 26 de abril de 2024, a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BOLIGRAFO AZUL PUNTO FINO	Pieza	350
2	PIOLA 2MM CUERDA JARETA ATADOS DE 300M LINEALES, MODELO J2-TEU-01	Pieza	1,500
3	CAJA PLÁSTICA CON TAPA, COLOR NARANJA, TIPO NOVATEC, MEDIDA 60X40X28h.	Pieza	2,600
4	MICA PORTAGAFETE DE VINIL, GRANDE HORIZONTAL, MEDIDA 12.5X10.4 CM	Pieza	45,000
5	CAJA PLÁSTICA PARA DVDS CON TAPA COLOR NARANJA, TIPO NOVATEC, MEDIDA 60X40X24h	Pieza	1,500

CONDICIONES GENERALES:

Lugar de entrega:	Los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial descritos en el ANEXO UNO de las bases, deberán entregarse en las instalaciones que ocupa el Almacén de Toluca, sito en Avenida Plutarco González No. 1005, Col. Barrio de San Bernardino, C.P. 50120, en Toluca, Estado de México.
Plazo de entrega:	La entrega de los bienes se realizará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.
Forma de pago:	El pago se efectuará, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes en el almacén señalado en el numeral 1.3.1.1 de las Bases, previa firma del contrato, así como de la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y de la presentación de la factura CFDI a entera satisfacción y validación de la Coordinación de Archivos.
Garantías:	El oferente adjudicado deberá presentar la fianza de cumplimiento de contrato, la cual deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, el oferente adjudicado deberá entregarla dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y estará vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones; salvo que se actualicen los supuestos de los artículos 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y/o 128 fracción II de su Reglamento. La garantía antes descrita, se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza, expedido a favor del Poder Judicial del Estado de México.
Origen de los Recursos:	Recurso Estatal, Presupuesto 2024.
Venta de Bases:	15, 16 y 17 de abril de 2024, de 9:00 a 18:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Poder Judicial del Estado de México, ubicada en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez norte, número 207, colonia Santa Clara, código postal 50090 en Toluca, Estado de México, edificio "B", las bases se entregarán únicamente en horario hábil, los días señalados.
Costo de Recuperación:	\$2,247.00 (dos mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) pagaderos en cuenta referenciada, disponible en la página electrónica www.pjedomex.gob.mx , menú Servicios en Línea, apartado Dirección de Finanzas, opción captación de Ingresos Propios, para requisitar el formato de ingresos propios y realizar el depósito correspondiente, para cualquier duda o aclaración comunicarse a la Dirección de Finanzas al teléfono (722) 2 26 04 94 ext. 15498 y 16654. <ul style="list-style-type: none"> La evaluación y adjudicación de las propuestas, se realizará bajo el criterio de Evaluación Binario. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Por las características de los bienes no se aceptarán propuestas conjuntas. En este procedimiento no aplicará la modalidad de Subasta Inversa electrónica. Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberá cotizarse es en pesos mexicanos.
ATENCIÓN LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Toluca, México, 15 de abril de 2024	



Para que cuente, ¡Vota!

¡Participa como Capturista PREP en la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024!



Regístrate en www.ieem.org.mx

Consulta la convocatoria



IEEM_MX | IEEM Oficial